



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 28 de Agosto de 2023

No. 157

## SUMARIO

	Pág.
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	
Novena Modificación al PAC 2023.....	7714
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Licitación Selectiva No. 038-2023.....	7714
<b>MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Acuerdo Ministerial No. 010-2023.....	7714
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>	
Licitación Pública No.138-2023.....	7715
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA</b>	
Licitación Pública No.18-2023.....	7715
<b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA</b>	
Resolución Ejecutiva No. 047-2023.....	7715
<b>EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA</b>	
Licitación LS No. 03-2023-DOSA-ENATREL.....	7717
Concurso Público Internacional No. CPI-SBCC-002-2022-PNESER.....	7717
Concurso Público Internacional No. CPI-SBCC-003-2022-PNESER.....	7718
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Edicto.....	7719
<b>UNIVERSIDADES</b>	
<b>Universidad Nacional Agraria</b> Aviso de Convocatoria.....	7719
<b>Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León</b> Licitación Selectiva No. UNAN-León-DAC-LS-33-2023.....	7720
Títulos Profesionales.....	7720

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-02581 – M. 37063336 - Valor C\$ 95.00

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La División de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y los Artículos 57 y 58 de su Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día veintiocho (28) de agosto del año 2023, se encontrará disponible la Novena Modificación del Programa Anual de Contrataciones del año 2023 (PAC-2023), en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Responsable División de Adquisiciones. (F) Eva Patricia Mejía Lara, Responsable División de Adquisiciones, Presidencia de la República.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 2023-02498 – M. 36702561 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva N° 038-2023**

**“Contratación de servicios de reproducción de 2 módulos autoformativos para la formación de directores”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 038-2023 “Contratación de servicios de reproducción de 2 módulos autoformativos para la formación de directores”**, los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **28 de agosto del año 2023**.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 05 de septiembre del año 2023.**

**HORA: De 8:00 am a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2023-02558 – M. 36930774 – Valor C\$ 285.00

**ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N°010-2023**

El suscrito Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la República de Nicaragua es Estado Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y su Protocolo – Protocolo de Guatemala, los cuales establecen que como parte del proceso de Integración Económica, las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona de libre comercio y constituir una Unión Aduanera entre sus territorios.

**II**

Que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala, establece que el Subsistema de Integración Económica Centroamericana, será impulsado y perfeccionado por los actos administrativos aprobados por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO); debiendo publicarlos en cada uno de los Estados Parte.

**III**

Que el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), aprobó el Acuerdo N° 01-2023 (COMIECO-EX) y su Anexo, de fecha cinco de junio del dos mil veintitrés; y las Resoluciones N° 476-2023 (COMIECO-CIV) con su Anexo, y N° 477-2023 (COMIECO-CIV); ambas de fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés.

**POR TANTO:**

En uso de sus facultades que le confiere la Ley N° 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, texto con reformas incorporadas publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero del 2013, su Reglamento, sus Reformas y Adiciones respectivamente; con fundamento en los artículos 36, 37, 38, 39 y numeral 7 del artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana Protocolo de Guatemala; y el Acuerdo Presidencial N° 31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 40 del uno de marzo del dos mil veintidós.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Publicar en la página web oficial del MIFIC ([WWW.mific.gob.ni](http://WWW.mific.gob.ni)), el texto del Acuerdo y las Resoluciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) siguientes: a) Acuerdo N° 01-2023 (COMIECO-EX) con su Anexo, de fecha cinco de junio del dos mil veintitrés; b) Resolución N° 476-2023 (COMIECO-CIV) con su Anexo y c) Resolución N° 477-2023 (COMIECO-CIV); ambas de fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ministerial se dará a conocer a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su fecha sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, veintiuno de agosto del dos mil veintitrés. (F) **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, Ministro Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2023-02465 – M. 36368630 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gov.ni](http://www.nicaraguacompra.gov.ni) el siguiente proceso de Contratación:

No. Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
138-2023	Licitación Pública	Construcción de muro y cerca perimetral del MARENA en Managua	Rentas del Tesoro (Fuete 11)

**Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria Pliego de Base y Condiciones:** Portal [www.nicaraguacompra.gov.ni](http://www.nicaraguacompra.gov.ni) y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba Netos), en la cuenta en Córdoba No.100236494 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a.m. 12:00 md y de 01:00 p.m. a 04:30 p.m.

Managua, lunes 28 de agosto del año 2023. (F) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2023-02485 – M. 36409225 – Valor C\$ 95.00

**AVISO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 18-2023 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL CDT BERNARDINO DIAZ OCHOA.**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 28 de agosto de 2023, en el portal único de contratación, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA No. 18-2023 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL CDT BERNARDINO DIAZ OCHOA.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gov.ni](http://www.nicaraguacompra.gov.ni).

**(f) Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.**

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN  
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2023-02515 – M. 36711754 – Valor C\$ 475.00

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 047- 2023  
DECLARATORIA DE ALERTA FITOSANITARIA  
Y APLICACIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS  
PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENTRADA,  
DISEMINACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL  
CARACOL GIGANTE AFRICANO,  
(*Achatina fulica* Bowdich, 1822)**

**RICARDO JOSÉ SOMARRIBA REYES**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana N° 281-070258-0011M; en mi carácter de Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, según Acuerdo Presidencial N° 01-2017 publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 10 de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Ley N° 862, Ley Creadora del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, establece que son funciones del Instituto entre otras, formular, dirigir e implementar los planes de emergencia fitosanitaria con los organismos nacionales, regionales e internacionales competentes en la materia de que se trate.

**II**

Que corresponde al Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, de conformidad con su ley creadora, normar, regular e implementar las acciones fitosanitarias que conlleven la normación de las actividades nacionales vinculadas a garantizar, mantener y fortalecer la sanidad agropecuaria del país.

**III**

Que la Ley N° 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 59 del 26 de marzo de 2020, establece en su artículo 9, numeral 7, que el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) es la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país en los términos que establece la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), así como ejercer la calidad de contraparte técnica de dicha Convención en el ámbito nacional, y demás organismos internacionales,

regionales y nacionales de terceros países en materia fitosanitaria.

#### IV

Que como autoridad de aplicación de la Ley N° 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, en su artículo 9, numeral 10, corresponde al IPSA coordinar, establecer y ejecutar todas las regulaciones y medidas fitosanitarias necesarias para la debida prevención o el control de las plagas, a fin de evitar su entrada, establecimiento, diseminación en el territorio nacional, así como sus potenciales impactos económicos, sociales y ambientales.

#### V

Que el artículo 4, numeral 3 de la Ley N° 1020 Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, indica que toda persona natural o jurídica, debe cumplir obligatoriamente con las regulaciones y medidas fitosanitarias establecidas por el IPSA para la prevención, el control o la erradicación de plagas.

#### VI

Que el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en su artículo 5, establece que los miembros tienen derecho a adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias para proteger la vida y la salud de las personas, de los animales y para preservar la de los vegetales, teniendo en cuenta las técnicas de evaluación del riesgo elaboradas por las organizaciones internacionales competentes.

#### VII

Que en noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, detectó la presencia del caracol gigante africano (*Achatina fulica*) en un Campo de Golf de Bávaro, Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, Región Este, siendo una plaga presente, con distribución restringida y bajo control oficial para impedir su diseminación hacia nuevas áreas, así mismo en términos cuarentenarios es una plaga prohibida para su importación.

#### VIII

Que el 10 de mayo del 2021, la Presidencia de la República de Costa Rica, declaró estado de emergencia fitosanitaria nacional para la prevención y control del caracol gigante africano (*Achatina fulica*), ante la detección de un foco de la plaga en la comunidad de Curubandé, cantón de Liberia, en la provincia de Guanacaste. La plaga fue notificada oficialmente a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

#### IX

Que el Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA) del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en su LXXIII reunión extraordinaria, efectuada con fecha del 7 de julio de 2021, declaró emergencia regional para la detección, control, contención, prevención de la ampliación de la dispersión y erradicación del caracol gigante africano (*Achatina fulica*) en los dos países donde está presente y alerta a sus demás países a incrementar sus medidas fitosanitarias para la detección oportuna de un eventual brote.

#### X

Que, con fecha del 9 de agosto del 2023, a través del sistema de vigilancia fitosanitaria del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria de Nicaragua, se interceptó un ejemplar de caracol gigante africano (*Achatina fulica*) en un zoo-criadero introducido de manera ilegal en el país, luego que un turista de origen español lo trajera como mascota y fines de alimentación.

#### XI

Que el caracol gigante africano está considerado como una de las 100 especies exóticas invasoras más importantes del mundo, representando un riesgo para la agricultura, el medioambiente y la salud pública.

#### XII

Que el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) llevó a cabo el Análisis de Riesgo de Plagas sobre caracol gigante africano (*Achatina fulica*) con carácter regional, en conformidad con las obligaciones internacionales dispuestas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en materia de Sanidad Vegetal, recomendando a su países miembros implementar medidas fitosanitarias.

#### POR TANTO

En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 862 Ley Creadora del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 91 del 20 de mayo del año 2014 y la Ley N° 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 59 de 26 de marzo de 2020.

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Declarar el **Dispositivo de Alerta Fitosanitaria (DAF)** por la detección de caracol gigante africano (*Achatina fulica*), conforme lo establecido en el Capítulo VI, artículo 30 de la Ley N° 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua.

**SEGUNDO:** Declarar el caracol gigante africano (*Achatina fulica*) **Plaga transitoria accionable en curso de erradicación**, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 Presencia, de la Norma Internacional de Medida Fitosanitaria (NIMF) N° 8 - **Determinación de la condición de una plaga en un área**.

**TERCERO:** Declarar a partir del punto inicial de detección, localizado en el municipio de Ticuantepe, Managua, un **área bajo cuarentena**, conformando un anillo de contención fitosanitaria de un radio de un kilómetro para su control y erradicación oficial, y evitar su dispersión.

**CUARTO:** Fortalecer las acciones llevadas a cabo por el sistema de vigilancia fitosanitaria encaminadas a la erradicación del brote en plantaciones comerciales de cultivos, traspatios, sitios silvestres, áreas urbanas y demás sitios de riesgo localizados fuera del área bajo cuarentena, para evitar su dispersión; así como la introducción, diseminación y establecimiento a otras áreas, y disminuir los posibles impactos negativos en la agricultura, el medioambiente y la salud pública.

**QUINTO:** El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria con la coordinación del Sistema Nacional para la Prevención,

Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), implementaran acciones conjuntas con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y el Ministerio de Salud (MINSa).

**SEXTO:** En los puntos de entrada o puestos de control de frontera, los funcionarios del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria implementaran las medidas necesarias para evitar el ingreso del caracol gigante africano.

**SÉPTIMO:** Las instituciones con competencia en puntos de entrada o puestos de control de frontera o áreas perimetrales de la frontera, previo al ingreso al territorio nacional de pasajeros y tripulantes; deberán informar al IPSA para la aplicación de medidas fitosanitarias, de acuerdo al perfilamiento establecido por el nivel de riesgo fitosanitario.

**OCTAVO:** El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria procederá con la activación del Plan de Acción para *Achatina fulica*, procediendo con la notificación oficial en correspondencia con el numeral 8 del artículo 18 y el artículo 50 de la Ley N°1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua.

**NOVENO:** Las medidas fitosanitarias que el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria disponga realizar para atender las acciones necesarias respecto de esta plaga, serán coordinadas con los organismos internacionales fitosanitarios, instituciones del sector público y privado a nivel nacional, departamental y municipal, con el apoyo de los productores de ese rubro.

**DÉCIMO:** Todas las personas naturales que con conocimiento de causa sospechen de la presencia de caracol gigante africano, están obligados a notificar de manera inmediata a los funcionarios del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, de dicha sospecha.

La condición oficial de la plaga será únicamente comunicada por el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, una vez realizada la verificación pertinente, conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 9 de la Ley N°1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua.

**DÉCIMO PRIMERO:** En atención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, se establece a nivel nacional, Campaña Fitosanitaria, para evitar la entrada, establecimiento y diseminación en el territorio nacional del caracol gigante africano.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Conforme lo establecido en el artículo 30 párrafo tercero de la Ley 1020, el IPSA podrá solicitar la colaboración a las instituciones públicas o privadas, autónomas o semiautónomas u organismos de cooperación, los que quedan facultados para realizar donaciones y prestar colaboración para enfrentar la alerta fitosanitaria

**DÉCIMO TERCERO:** Las infracciones a la presente Resolución Ejecutiva serán sancionadas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua.

**DÉCIMO CUARTO:** La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Despacho Ejecutivo a

los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintitrés.  
**(f) Ricardo José Somarriba Reyes, Director Ejecutivo Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.**

**EMPRESA NACIONAL  
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2023-02540 – M. 36860986 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Dirección de Operación de los Sistemas Aislados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL-DOSA), de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la **Invitación** para participar en la LS N° 03-2023-DOSA-ENATREL denominada “ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADOS PARA LAS SUCURSALES, AGENCIAS Y PCH ENATREL DOSA”, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

**(F) Ing. ESTELA MARIA MARTÍNEZ CERRATO, VICE PRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.**

Reg. 2023-02544 - M. 3693558 - Valor C\$ 190.00

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Institución:	<b>Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)</b>
Tipo de Adquisición:	Servicios de Consultoría
Sector:	Energía
País del Proyecto:	Nicaragua
Nombre del Proyecto:	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)
Préstamo:	2050 Tramo C
Contrato:	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Descripción:	<b>CPI-SBCC-002-2022-PNESER “ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA ASENTAMIENTOS”.</b>

Durante el proceso de Concurso para el servicio de consultoría indicado en la parte superior, bajo el método de **Concurso Público Internacional**, la empresa citada a continuación presentó oferta. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluada del oferente único, se presentan a continuación:

**Oferente Evaluado:**

**Nombre y nacionalidad del oferente:** INGENICA S. A. – nicaragüense.

**Precio oferta a la apertura:** US\$ 475,164.00

**Precio oferta evaluado:** US\$ 475,164.00

**Oferente Adjudicado:**

**Nombre del Oferente:** INGENICA S. A.

**Monto del Contrato:** US\$ 475,164.00

**País del Oferente:** Nicaragua.

**Alcance del Contrato:** Elaborar diseño de redes eléctricas para aproximadamente 402 proyectos en el territorio nacional, para la ejecución de proyectos que permitan la electrificación a nivel nacional y una mejora calidad y eficiencia de la energía eléctrica.

**Plazo de Ejecución:** La ejecución de esta Consultoría es por un período trece (13) meses, a partir de la Orden de Inicio la cual se dará 15 días posteriores a la firma del contrato.

**Fecha de firma del Contrato:** 13 de julio del 2023.

**EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)**

Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

**Ing. ESTELA MARTÍNEZ CERRATO.** Vicepresidente Ejecutiva ENATREL

Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste. Contiguo a AUTONICA Villa Fontana

Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 ext. 4010, 4011 y 4012.

E-mail: [emartinez@enatrel.gob.ni](mailto:emartinez@enatrel.gob.ni)

**ING. ESTELA MARTÍNEZ CERRATO.** Vicepresidente Ejecutiva ENATREL

Reg. 2023-02545 - M. 36914017 - Valor C\$ 190.00

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

**Institución:** Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

**Tipo de Adquisición:** Servicios de Consultoría

**Sector:** Energía

**País del Proyecto:** Nicaragua

**Nombre del Proyecto:** Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

**Préstamo:** 2050 Tramo C

**Contrato:** Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

**Descripción:** CPI-SBCC-003-2022-PNESER “ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA COMUNIDADES RURALES”

Durante el proceso de Concurso para el servicio de consultoría indicado en la parte superior, bajo el método de **Concurso Público Internacional**, la empresa citada a continuación presentó oferta. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluada del oferente único, se presentan a continuación:

**Oferente Evaluado:**

**Nombre y nacionalidad del oferente:** INGENICA S. A. – nicaragüense.

**Precio oferta a la apertura:** US\$2,187,800.00

**Precio oferta evaluado:** US\$2,187,800.00

**Oferente Adjudicado:**

**Nombre del Oferente:** INGENICA S. A.

**Monto del Contrato:** US\$2,187,800.00

**País del Oferente:** Nicaragua.

**Alcance del Contrato:** Elaborar diseño de redes eléctricas para aproximadamente 1,278 comunidades en todo el territorio nacional, y elaboración de diseños de red de conversión monofásicas a trifásicas que corresponden aproximadamente a 677 kilómetros de conversión de red, con sus memorias de cálculos tal como se especifica en las tablas No. 3 y 4, para lo cual deberá tomar como referencia la Norma ENEL 1998 de líneas aéreas de media y baja tensión y acuerdos de Mesa Técnica entre ENATREL y DN-DS.

**Plazo de Ejecución:** La ejecución de esta Consultoría es por un período veinte (20) meses a partir de emitida la Notificación de Orden de Inicio por parte de El Contratante.

**Fecha de firma del Contrato:** 17 de julio del 2023.

**EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)**

Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

**Ing. ESTELA MARTÍNEZ CERRATO.** Vicepresidente Ejecutiva ENATREL

Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste. Contiguo a AUTONICA Villa Fontana

Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 ext. 4010, 4011 y 4012.

E-mail: [emartinez@enatrel.gob.ni](mailto:emartinez@enatrel.gob.ni)

**ING. ESTELA MARTÍNEZ CERRATO. Vicepresidente Ejecutiva ENATREL**

### **SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-02391 - M. 35516631 - Valor C\$ 285.00

#### **EDICTO.**

Asunto No. 002528-ORM4-2023-CO

Los ciudadanos: Adriana Rebeka Moreno Montenegro, mayor de edad, soltera, ingeniera agrícola, de este domicilio, con cédula de identidad ciudadana número: 001-300378-0007L y Donald Annon Moreno Montenegro, mayor de edad, soltero, contador privado, de este domicilio, con cédula de identidad ciudadana número: 001-200874-0004Q, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara quien en vida fuera su padre el ciudadano: Donaldo Antonio Moreno (Q.E.P.D), quien se identificaba con cédula de identidad ciudadana número: 288-130643-0002U, y padre de los solicitantes. Publíquese la presente solicitud por edicto, tres veces con intervalo de cinco días en el tablero de publicaciones judiciales del portal Web del Poder Judicial, debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo, así mismo el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permita a la autoridad judicial verificar la información, de conformidad a lo establecido en el acuerdo número 534 del veintitres de agosto del año dos mil veintiuno, y acuerdo número 548 del veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN. Managua, Veintinueve de mayo de dos mil veintitres.- (f) Jueza Zoraida Sánchez Padilla. Juzgado Sexto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) WIDAMEHE.

3-3

### **UNIVERSIDADES**

Reg. 2023-02543 - M. 36916456 - Valor C\$ 95.00

#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Artos. 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 98 de su Reglamento General, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores

para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes, que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), la Convocatoria de los siguientes procesos adquisitivos:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	LICITACIÓN SELECTIVA 12-2023	REPARACIONES VARIAS EN CANCHA DEPORTIVA, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	28/08/2023
2	LICITACIÓN PÚBLICA 13-2023	CONTRATACIÓN PARA REALIZAR PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS EN FDR, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	28/08/2023
3	LICITACIÓN PÚBLICA 14-2023	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE AULAS EN FACA, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	28/08/2023
4	LICITACIÓN PÚBLICA 15-2023	COMPRA DE MEDIOS DE TRANSPORTE PAUC-RECTORÍA-FDR, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	28/08/2023
5	LICITACIÓN SELECTIVA 16-2023	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO DE OFICINA PARA EQUIPAMIENTO DE AULAS, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	28/08/2023

6	LICITACIÓN PÚBLICA 17-2023	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS EN EL PLANTEL, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	28/08/2023
---	----------------------------	--	------------

Para el proceso antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico) en las fechas especificadas. La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE en las fechas indicadas para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo con lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, 23 de agosto de 2023. (F) **ROMMEL OWEN ARAUZ FIGUEROA**, Director de Adquisiciones (a. i.) Universidad Nacional Agraria.

Reg. 2023-02557 – M. 36752854 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

**Licitación Selectiva No. UNAN-León-DAC-LS-33-2023, PAC No. 203-2023. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO A SOLICITUD DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNAN-LEÓN".** Que será publicada el día 28 de agosto del año 2023.

León, 23 de agosto del 2023. (F) **Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido**, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN – LEÓN.

#### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP13709 - M.6710714- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 5, Folio: 3, Tomo: I, la Reposición de Título correspondiente a:

**SANDRA MERCEDES TRUJILLO LARA**, con documento de identidad No.281-171163-0003G, Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 12 de noviembre de 1993. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario

General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13710 - M.28918986- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el Libro de Registro de reposición con que con el No.118, Folio: 59, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**ODETTE MARBELLY HERRERA MONTENEGRO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.242-010794-0001W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, nueve de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13711 - M.7215673- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 3, Folio: 2, Tomo: I, la Reposición de Título correspondiente a:

**MARIO JOSE VELASQUEZ MARTINEZ**, con documento de identidad No.081-280188-0006E, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 05 de marzo de 2015. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13712 - M.31811540- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 4, Folio: 2, Tomo: I, la Reposición de Título correspondiente a:



**NORMAN DE JESUS RUEDA MARTINEZ**, con documento de identidad No.281-190291-0015N, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 22 de febrero de 2018. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13713 - M.34204282- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 2, Folio: 1, Tomo: I, la Reposición de Título correspondiente a:

**JORGE LUIS ALVARADO PEREZ**, con documento de identidad No.281-060583-0004L, Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 04 de febrero de 2011. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13714 - M. 34204386 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 45, Folio: 23, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**MARIA JOSE ZUNIGA TEJADA**, Natural de Honduras, con documento de identidad No.0801-1997-00093, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13715 - M.34204494- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Título se encuentra registrado con el No. 11, Folio: 6, Tomo: I, la Reposición de Título correspondiente a:

**CESAR AUGUSTO SOLORZANO BORGE**, con documento de identidad No.001-040778-0007F, Título de **Cirujano Dentista**, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en fecha 03 de junio de 2005. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, quince de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13716 - M. 34204592 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 7, Folio:4, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**CARLOS ROBERTO ZEPEDA VINDELL**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.281-280392-0004W, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Ginecología y Obstetricia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13717 - M. 34204714 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 6, Folio: 3, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**JOSEPH ANTONIO YESCA POMARES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.564-290491-0001E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Ortopedia y Traumatología. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP13718 – M.34108431 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1605, Folio 002, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**ANA PATRICIA MEJÍA RIVAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-270889-0063N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13719 – M.34108519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1606, Folio 003, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARCOS NELSON RODRÍGUEZ ORTIZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-300998-0025L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13720 – M.34108597 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1607, Folio 003, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA MEJÍA RIVAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230591-0041A, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13721 – M.34108326 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1609, Folio 004, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**VERONICA MARITZA MEJÍA RIVAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230693-0052H, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13722- M.34108270- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1608, Folio 003, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**RONALD PERCY ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ**, Natural de Guatemala, con documento de Identidad 1870996260101, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13723- M.33860971- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1571, Folio 386, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**STERLING MARICELA LÓPEZ LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-220999-1006L ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencia de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13724- M.33861378- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 6, Folio 002, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**STEFANI DEL CARMEN ROJAS LATINO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-300798-1008R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13725- M.33862159- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 7, Folio 003, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**CATHERINE JOHANA PÉREZ VALERIO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-161196-0000C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13726- M.33862004- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 8, Folio 003, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**DIANA DE LOS ÁNGELES MORALES CRUZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-070400-1050A ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13727- M.33861269- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 9, Folio 003, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**GUILLERMINA MARÍA CASTILLO KUAN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-180699-1022T ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13728- M.33861603- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 10, Folio 004, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**HELLMAN DE JESÚS CASTILLO FONSECA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-090998-0000U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13729- M.33860755- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 11, Folio 004, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**MARCELA LUCÍA ESCOTO ALFARO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-270200-1008R ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13730- M.33861490- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 12, Folio 004, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**VALERIA MERCEDES SANTAMARÍA MORALES**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-190698-0001D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13731- M.34108170- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 14, Folio 005, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**DANNY ISAÍ ROMERO FLORES**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 361-080199-0001Q ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiun del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13732- M.34108083- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 15, Folio 005, tomo I, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**ISABELA ACEVEDO JARQUÍN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-090200-1004R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiuno del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13733- M.33861865- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 13, Folio 005, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**DARLYNG STEFANY PRUDENCIO CHICAS**, Natural de El Salvador, con documento de Identidad 19092002048 ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13734- M.33861117- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 189, Página 95, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**CINTHYA MARGARITA RIVAS ÁLVAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden..

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, doce del mes de noviembre del año dos mil trece. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General Hector Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de julio de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP13665- M. 25913265- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2196, Folio 160 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DAYANARA EMMALIZ OLIVERA MORALES**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°321-091291-0001M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13666- M. 26167626- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2195, Folio 159 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS JOSE HERNANDEZ ALVAREZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°570-140799-1000N, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los

estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13667- M. 2522552- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2194, Folio 158 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LESTER FRANCISCO MENA VADO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°041-120699-1001D, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13668- M. 5315012- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2193, Folio 157 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JASON BEN PICADO GAITAN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-010589-0011F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13669- M. 25509482- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5410, Folio 36 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CRISTHOFER ENRIQUE ESPINOZA JIMENEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°561-240597-0000P, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13670- M. 602410- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5409, Folio 35 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DARWIN JAVIER MEDINA LACAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-121093-0003G, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13671- M. 838010 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5593, Folio 35 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de la Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE ALFREDO CORDOBA CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°041-020187-0002D, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13672- M. 20186174 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5594, Folio 36 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de la Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JAZZER OSMAR LARIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°441-150592-0020G, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13673– M. 585672 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2041, Folio 121 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DORIS WALESKA MERCADO GAITAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-310793-0010S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13674– M. 25964028 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2042, Folio 122 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JEAN CARLOS PICADO BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-160896-0004M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13675– M. 23394832 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2043, Folio 123 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ARIEL ANDRES DAVILA GONZALEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-050795-0020E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13676– M. 5608222 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2044, Folio 124 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JESSENIA CAROLINA COLLADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-300392-0063V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13677– M. 25712656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°2045, Folio 125 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y



Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**KAREN ELIZABETH ESTRADA GUTIERREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-011194-0007N, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13678– M. 25396266 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5408, Folio 34 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**YONNIEL BLANDON MONCADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°124-310889-0001T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13679– M. 21293687 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5407, Folio 33 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**ISMAEL ANTONIO MOYA MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°081-030492-0010C, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13680– M. 25166697 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5411, Folio 37 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**JULIO XAVIER ESCOLA INCER.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-240575-0011G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13681– M. 25526898 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5446, Folio 51 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO**:

**GIOVANNA ADELAYDA SALCEDO TELLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-210898-1004Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de

estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13682- M. 25602308 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5445, Folio 50 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**KAYSSIE GUISELLE MURILLO CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-041095-0037Q, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13683- M. 943790732 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5435, Folio 40 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARIA FERNANDA CHAMORRO COREA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-250400-1020G, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13684- M. 24798864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5436, Folio 41 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**TAMARA TATIANA UMAÑA RODRIGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°007-151185-0003S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13685- M. 5566023 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5437, Folio 42 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ENMANUEL NICOLAS MENDOZA MARTINEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°441-230899-1000V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés.  
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13686- M. 25311151 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5438, Folio 43 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARCOS JOAO TENORIO AYERDIS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-010397-0008V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés.  
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13687- M. 25695329 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5439, Folio 44 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FABIO ESPINOZA MOLINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°121-140387-0001H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés.  
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13688- M. 98283982 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5440, Folio 45 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MANUEL ULISES LOPEZ AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040788-0000T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés.  
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13689- M. 25914331 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5441, Folio 46 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JUAN RAMON CUBILLO GARCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-170877-0012B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés.  
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13690- M. 9433084 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5442, Folio 47 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ARLINGTON JOSUE GARCIA POTOY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°569-300395-0002R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13691– M. 547152 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5409, Folio 14 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HEYDI MASSIEL ULLOACOREA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-100895-0014Q, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dos de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13692– M. 23140712 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5443, Folio 48 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología

de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JURGENS ABDEL TURCIOS SANDOVAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-190998-1000D, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13693– M. 2431978 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5444, Folio 49 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DEYLA MARIA SANCHEZ SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-221098-1008A, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13694– M.645250 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°5412, Folio 38 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DAVID ALONSO CRUZ TENORIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-150296-0009B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas Rectora. Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP13158 - M. 20556741 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 685, folio: 229, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ ADONIS VALLE BRACAMONTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-191201-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 1 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13159 - M. 22286215 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 853, folio: 285, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANIELKA DEL CARMEN CASTRO MERCADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130698-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13160 - M. 22388926 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 703, folio: 235, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ISMAEL ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-201200-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13161 - M. 18197421 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 704, folio: 235, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHRISTIAN ARIEL AGUILAR ANGULO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-221191-0004H ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13162 - M. 22403948 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 705, folio: 235, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS PADILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-210398-0002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13163 - M. 20216364 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 60, folio: 20, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WENDY VERÓNICA PICHARDO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-210400-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13164 - M. 10769951 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 61, folio: 21, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AQUILES ANTONIO POTOY CORTEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-160381-0001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13165 - M. 19772432 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 62, folio: 21, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAZEL MARÍA AARANCIBIASILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231286-0055N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13166 - M. 20476767 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 106, folio: 36, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SHIRLEY MASSIEL MARENCO ESCOBAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190188-0016E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13167 - M. 20015502 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 107, folio: 36, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALISSON DE LOS ÁNGELES ROCHA ROSALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160601-1013M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13168 - M. 21583540 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 108, folio: 36, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MURIELA DEL SOCORRO DÁVILA VIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-291098-1007Pha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13169 - M. 13052481 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 109, folio: 37, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AMADELIS PAOLA DÁVILARUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-280899-1001M ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13170 - M. 934575957 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 969, folio: 323, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARMANDO EFRAÍN DUARTE CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-220684-0001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración

de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13171 - M. 25898514 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 101, folio: 34, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÁLVARO RAMÓN OPORTA HURTADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-200196-0001U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13172 - M. 24587266 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 102, folio: 34, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FANNY HAYLINE AGUILAR LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-030400-1003C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13173 - M. 30709971 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 819, folio: 273, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÓSCAR DANILLO ARCIA GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101199-1035X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP13174 - M. 472983 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 820, folio: 274, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIEL ANTONIO CASTILLO GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-070996-0010J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.